

Fresca y linda Ochea

- 0380 -

S.O. 07-02-2020

Folio No. 0380

ACTA No. 036 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO, DE FECHA LUNES 10 DE FEBRERO DE 2020.

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a los diez días del mes de febrero del año dos mil veinte, siendo las dieciséis horas con diez minutos, previa convocatoria realizada, en el despacho de la Alcaldía, la señora Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la sesión ordinaria con la asistencia de la Mgs. Paulina Morales Sánchez, Vicealcaldesa, los Concejales (as) Sr. José Eduardo Aguirre, Ing. Karla Celi Cueva, Ab. Luis Maldonado Quezada, Sr. Ángel Rojas Aguilar y actúa la Abg. Narciza Pineda L., Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Análisis y autorización para proceder a la mediación con la empresa MINESADCO por la deuda que mantiene dicha empresa con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo.
4. Conocimiento y autorización del Concejo para levantar el gravamen del bien inmueble ubicado en el barrio Plaza Central de este cantón, solicitado por la Sra. Mercedes Melania Quezada González.
5. Asuntos Varios.

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, de secretaria se procede a constatar el quórum.

Ya conestado el quórum y existiendo unanimidad, se procede a continuar con el orden del día establecido.

2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, de secretaria se procede a la votación para la aprobación del orden del día.

Por unanimidad el Concejo da por aprobado el orden del día establecido.

3. **ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN PARA PROCEDER A LA MEDIACIÓN CON LA EMPRESA MINESADCO POR LA DEUDA QUE MANTIENE DICHA EMPRESA CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO.**

Sra. Alcaldesa, compañeros ustedes tienen concommito que hemos venido insistiendo para que la empresa pueda hacer la cancelación de los compromisos que tenía pendientes con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, el cual como institución hemos defendido a través del departamento Jurídico para empezar a realizar los trámites pertinentes para realizar el cobro de dicha deuda, antes que nada ya hemos mantenido una reunión con los representantes de la empresa en la cual estuvieron presentes Financiero, Jurídico determinando valores que están adeudando por el arrendamiento de la hidroeléctrica, los cuales nos presentaron un convenio de pago que consiste en entregar el 20% de inicio del convenio y unas cuotas mensuales por las cantidades que está en el oficio presentado, pero así mismo el comprometimiento de ellos es de pagar esta cuota mensual más la cuota correspondiente al mes de arriendo; lo importante es poder recuperar estos dineros que hacen mucha falta a la institución para poder nosotros también cumplir con los compromisos que tenemos pendientes, les pongo a consideración de ustedes compañeros todo esto va a ser tratado en la sala de mediación.

Frescos Jps Ochenta
y Uno
- 0381 -

S.O. 07-02-2020

Folio No. 0381

Ing. Karla Celi pregunta, un vez que esté tratada en la sala de mediación en que tiempo se aprueba.

Sra. Alcaldesa, ya está aprobada, en la sala de mediación ya nos entregan el cheque certificado para poderlo depositar aquí en el municipio.

Sr. Ángel Rojas, eso está establecido para que ellos puedan cancelar dentro los 36 meses.

Ing. Kara Celi, o sea quien le da las facilidades de pago es este Centro de Mediación, como que él es el intermediario.

Sra. Alcaldesa, o sea primeramente es a través de un acuerdo entre nosotros y ellos son intermediarios porque si incumplen, ellos como intermediarios les hacen cumplir conforme lo determina la ley, ya no seríamos nosotros sino directamente el intermediario.

Sr. Ángel Rojas, yo decía por ejemplo si nosotros aprobamos esto, pero ahí está ya garantizado para que ellos cumplan mensualmente así como se queda establecido.

Sra. Alcaldesa, por eso lo estamos haciendo a través de la sala de mediación, esto es con la finalidad de que ellos cumplan con lo acordado entre las partes.

Sr. José Eduardo Aguirre, precisamente mientras haya la responsabilidad por parte de la empresa para poder cumplir tanto con la cuota y de igual forma con la mensualidad que tienen que cancelar, porque caso contrario, empezaría a aumentar más la deuda y se convertiría en algo más difícil para ellos para poder cancelar, mientras se honre tanto la situación del convenio que vamos a hacer ahora y de igual forma las mensualidades yo creo que no hay ningún inconveniente.

Mgs. Paulina Morales, en este caso la hidroeléctrica ellos se comprometen a darle mantenimiento de seguir utilizándolo, incluso una persona para que esté encargada de que la mantenga operativa.

Sra. Alcaldesa, ellos tienen que seguir cubriendo los gastos de quienes van a cuidar esta planta.

Mgs. Paulina López, señora Alcaldesa una sugerencia, no sé hasta qué punto nosotros podríamos proponerles también de que se encarguen de la zona del área de ahí que este bonita donde está el césped, la piscina o sea todas las áreas aledañas a la hidroeléctrica, porque ahorita no está bonito.

Ing Karla Celi pregunta, eso está establecido dentro del arriendo.

Sra. Alcaldesa, no, la piscina ya hicimos el levantamiento y se está haciendo el proyecto por parte del municipio.

Mgs. Paulina Morales, se podría hablar de que le den mantenimiento a la zona aledaña reforestándola teniendo como un jardín, como antes estaba se veía bien bonito, a parte recordemos compañeros que la hidroeléctrica es turística también es un patrimonio que tenemos en Portovelo.

Sr. José Eduardo Aguirre, eso le iba a decir para ver la posibilidad de que la planta hidroeléctrica también se convierta en un punto turístico.

Frescitos Ochoa y
Jes -0382-
Folio No. 0382

S.O. 07-02-2020

Mgs. Paulina Morales, porque no hablamos con ellos Sra. Alcaldesa y les proponemos eso, decirles que la hidroeléctrica se les sigue arrendando pero que se encarguen de seguirle dando mantenimiento y potenciarla turísticamente, entonces hagámoslo así.

Sr. José Eduardo Aguirre, ahora mismo que no está funcionando podría darse la chance de que la gente conozca lo que fue la planta hidroeléctrica, la que abasteció de energía no solo a Portovelo sino a Zaruma también.

Mgs. Paulina López, incluso compañeros podemos también decirles que pueden contratar a alguien como que les damos trabajo a una persona para que hable turísticamente de la historia de la planta, pero si podemos darle como sugerencia y pedirles que de pronto le den mantenimiento para que la gente que vaya a hacer recorrido en la misma.

Sra. Alcaldesa, para que sea turístico tenemos que hacerlo nosotros y nosotros pasarles un escrito a ellos haciéndoles conocer que de tal horario a tal horario vamos a hacerlo turístico.

Ab. Luis Maldonado, o sea usted como Alcaldesa si les puede a ellos exigir, con las condiciones que usted les arrienda la planta para que en el caso de haber cualquier imperfección o algo para que ellos también puedan proceder a realizar y si es de mejorar también lo vayan mejorando.

Sra. Alcaldesa, si está en el contrato, en el cual está todo eso estipulado.

Mgs. Paulina Morales, para que se mantenga bonita el área, de pronto le puedan hacer algo para que la gente visite turísticamente y como la Alcaldesa lo dijo en horarios por ejemplo de una de la tarde a cinco de la tarde se pueda visitar la planta.

Ab. Luis Maldonado, señora Alcaldesa usted sabe que los contratos siempre anticipadamente se los revisa o sea verificar que todo vaya establecido en el contrato.

Sra. Alcaldesa, ellos tienen acta de entrega de todas de todas las cosas, eso tiene proveeduría y bodega.

Ab. Luis Maldonado, después de que se deteriore o dañe algo que sea costoso ellos no vayan a tratar de no querer solucionar el problema.

Sra. Alcaldesa, están de acuerdo compañeros para proceder con la autorización.

Después del respectivo análisis y debate, por unanimidad el Concejo resuelve: Autorizar a la Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo y a la Abg. Ruth Villamar Segura Mgs., Procuradora Síndica del GAD Municipal de Portovelo, para que procedan a realizar la mediación con la Empresa MINESADCO, por la referida deuda que la compañía mantiene con ésta institución, aceptando la propuesta de pago, constante en oficio Sin Número, de fecha, 07 de Febrero de 2020, a través de su representante Legal, Ab. Juan Cando Carrillo.

4. CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO PARA LEVANTAR EL GRAVAMEN DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO PLAZA CENTRAL DE ESTE CANTÓN, SOLICITADO POR LA SRA. MERCEDES MELANIA QUEZADA GONZÁLEZ.

*Trasmitidos de cuenta
y Hojas - 0383 -*

S.O. 07-02-2020

Folio No. 0383

Sra. Alcaldesa, compañeros concejales está presentado el informe jurídico, nosotros como concejo tenemos que autorizar el levantamiento del gravamen para que la señora pueda proceder a hacer los trámites que ella crea conveniente.

Ab. Luis Maldonado, aprobemos todos para que la señora pueda hacer sus papeles y realice la inscripción.

Sra. Alcaldesa, entonces sería que el concejo lo aprueba por unanimidad para que se proceda a levantar el gravamen.

Ing. Karla Celi, o sea lo que ella quiere es adelantar el proceso antes de que llegue a octubre porque en octubre cumple el tiempo que está establecido como cláusula.

Sra. Secretaria manifiesta, la propietaria quiere realizar rectificación de linderos y medidas y en la escritura consta una cláusula de prohibición de enajenar de cinco años, entonces no puede realizar el trámite, ella cumple el plazo en octubre de este año.

Sr. José Eduardo Aguirre, procedamos a autorizar el levantamiento del gravamen.

Luego del respectivo análisis y debate el Concejo por unanimidad resuelve: Autorizar para que se levante el gravamen del bien inmueble de la Sra. Mercedes Melania Quezada González, ubicado en el barrio Plaza Central de esta jurisdicción cantonal.

5. ASUNTOS VARIOS.

Sra. Alcaldesa manifiesta, alguna cosa compañeros que quieran tratar en asuntos varios.

Ing. Karla Celi, nos tocaría también de sumarnos a la micro mingas realizadas por el Ministerio de Salud Pública.

Sr. José Eduardo Aguirre pregunta, mañana vamos a salir todos.

Sra. Alcaldesa, si todos vamos a salir a las 8 de la mañana.

Sin más asunto que tratar, siendo las diecisiete horas, la Sra. Alcaldesa clausuró la sesión ordinaria de fecha 10 de febrero de 2020 y suscribe la presente acta con la secretaria que certifica lo actuado.

[Firma]
Sra. Paulina Lopez Sigüenza
ALCALDESA DEL CANTÓN



[Firma]
Abg. Narciza Pineda L.
SECRETARIA DEL CONCEJO

